



Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Copago Cero de Fonasa

Última actualización: 21 abril, 2025

Descripción

Si eres una persona beneficiaria de Fonasa que pertenece a los tramos C y D, accede a la gratuidad en **todas tus atenciones en el sistema público de salud**: AUGE/GES, urgencias que requieren hospitalización, medicamentos, prótesis, tratamientos odontológicos y de salud mental, programas especiales (cirugía bariátrica, fertilización in vitro), entre otros.

Con esta medida, ya no tendrás que pagar el 10% (tramo C) y el 20% (tramo D) de las prestaciones recibidas, y al igual que los tramos A y B las atenciones serán gratuitas en consultorios, hospitales, entre otros.

Revisa las [preguntas frecuentes](#) y [conoce algunos testimonios](#).

El **beneficio** se activa automáticamente, es decir, **no necesitas realizar ningún trámite** asociado a la atención de salud en el sistema público (Modalidad de Atención Institucional).

Conoce más detalles

El Copago Cero contempla la atención en la red pública de salud (Modalidad de Atención Institucional). Los procedimientos del Pago Asociado a Diagnóstico (PAD) y las personas que se hospitalizan en pensionado, corresponden a la Modalidad Libre Elección (MLE), por tanto, no son parte de este beneficio.

Lee el marco legal

[Resolución Exenta N° 1.112](#) del 12 de agosto de 2022.